

*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*



**Dossier: Ignacio Ellacuría: su vida y su labor académica**

## **Apuntes zubiristas sobre justicia y solidaridad**

Randall Jiménez Retana.  
Sede del Sur, Universidad de Costa Rica, Costa Rica  
[randall.jimenezretana@ucr.ac.cr](mailto:randall.jimenezretana@ucr.ac.cr)  
<https://orcid.org/0000-0002-3667-0140>

Recibido: 31 de setiembre de 2019

Aceptado: 31 de enero de 2020

**Resumen:** En el presente artículo se exploran dos grandes constructos, justicia y solidaridad, para situarlos desde el pensamiento de Xavier Zubiri. En este intento se recurre a autores que iluminan estos planteamientos, a saber: Ignacio Ellacuría y Emmanuel Mounier. Asimismo se establece como la solidaridad y justicia son rasgos naturales en el ser humano. Por ello, la vida humana tiene que ser presencia y compromiso, lo que implica ser prudente en las acciones, promocionando el desarrollo de la comunidad.

**Palabras claves:** Justicia, solidaridad, Zubiri, desarrollo, derechos humanos

### **Zubiri's notes about justice and solidarity**

**Abstract:** This article explores the constructs of justice and solidarity, from the perspective of Xavier Zubiri. Particularly, this work draws on the authors that illuminate these concepts, such as Ignacio Ellacuria and Emmanuel Mounier. It also establishes how solidarity and justice are natural features in the human being. Therefore, human life has to be presence and commitment, which implies being prudent in actions, promoting the development of the community.

**Keywords:** Justice, solidarity, Zubiri, development and human rights



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a [revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr](mailto:revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr).

*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

2

## Introducción

Ninguna acción es neutral, porque implica una toma de posición de cada persona o colectivo, sociedad, respecto de otras; por lo cual, el ser humano en su devenir histórico trata de materializar sus intelecciones con propuestas que de alguna manera satisfagan sus inquietudes e intereses. En este sentido, se quiere ubicar el concepto de solidaridad, tanpreciado y despreciado a la vez, en la historia de la humanidad. En la medida en que el hombre y la mujer sienten e inteligen, lo hacen de una manera integral. La reflexión del entorno por los sujetos o grupos sociales se lleva a cabo en la dinámica de pensar sintiendo la realidad y con la realidad.

El concepto de justicia que nos ocupa ha estado presente en la historia de la humanidad, por ello, se torna necesaria la referencia a su evolución. De igual manera, es conveniente no determinar el concepto en sentido negativo, injusticia, sino acercarse a una conceptualización positiva del término. La idea primera que se asume cuando se recorren las calles de un barrio marginal como La Carpio en La Uruca no es la de justicia, sino de injusticia, debido a la exclusión de esas personas respecto de mejores condiciones de vida. El barrio es un grupo de casas que comparten un espacio, configura la división de los distritos y ciudades.

En este momento podría pensarse que la justicia es solo posible en ambientes controlados (artificiales), no siendo viable en la realidad social cotidiana de cada individuo. Pero, en nuestro tiempo, y realizando una revisión de propuestas a lo largo de la historia de iniciativas tendientes a establecer comunidades justas, encontramos que este concepto no solo es una idea romántica, sino una realidad con concreciones históricas, lo que posibilita su



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

propuesta a todos los sujetos de buena voluntad, como diría Juan XXIII en su encíclica *Pacem in Terris*.

### La evolución en el concepto de justicia

Se va a abordar la evolución de la justicia, desde ciertos autores y perspectivas relevantes para la investigación. En este caso, es desde el Antiguo Testamento, Platón y Tomás de Aquino. En esta evolución del término justicia, lo situamos inicialmente en el Antiguo Testamento. Según Berger (1977), el término *Sedaqah* designa “un obrar que, dentro de una relación comunitaria, un socio concede a otro, y que constituye una y otra vez esta relación y halla, por ende, sus normas en la existencia de la misma. Significa un acto de bondad o compasión” (p.162). Entonces, hace referencia a la liberación del oprimido, a auxiliar al huérfano, viuda e inmigrante, pero posibilitándoles la libertad ante condiciones de esclavitud. A este respecto, ser justo significa estar libre de culpa, no perjudicando en ningún sentido a la comunidad; a la vez que el justo no se conforma con tomar y dar, sino que se caracteriza por la prudencia en su actuar, lo que generará una conducta apropiada y digna a su persona.

La justicia, según Aranguren (1972), designa la realización de lo justo y lo justo mismo. En la evolución del concepto los griegos distinguieron: *díkh* y la *dikaion/nh*. En este devenir, la segunda palabra deriva de la primera, como lo hace la justicia de la realidad de lo justo. Cabe cuestionarse qué entendían los griegos por *díkh*. En esta concepción del tiempo es necesario considerar lo dialéctico del mismo, por lo que los griegos consideraban el tiempo cósmico como la instauración y restauración de la justicia o *díkh*. En el tiempo se da la presencia de los extremos, tanto de la perturbación como del sacrificio; en este sentido es que el destino da a cada quien lo que le corresponde, cada acontecimiento recibe



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

4 → su propia recompensa o castigo; pero es en el tiempo donde acontece según las reglas de este.

En este ordenamiento del universo, cada parte debe ajustarse a las demás, de manera organizada. El mismo Aranguren refiere que para Platón la virtud de la *dikaiosyne* es que “acontezca, así como en el cosmos, en el alma y en la ciudad” (1972, p.250). En definitiva, que cada quien haga lo suyo. Lo que persigue en este sentido Platón es una armonía de los ciudadanos, en lo personal y lo político. Aristóteles no se aparta de este enfoque, sino que más bien refiere que (Aristóteles, 2001, 9) la justicia legal es toda la virtud. Cuando se visualiza este aspecto debe precisarse en la medida de la expresión “varón justo”, el sujeto que da lo que debe dar y en la medida que le corresponde; opera por voluntad de conocimiento. No es casual, sino parte de su *ethos*.

Desde Tomás de Aquino (S. Th., II-II, 57,1), la justicia es siempre ajustar o *iustari*. El enfoque planteado supone a la *iusticia ad alterum*, que es la justicia en cuanto tal. En este sentido, la justicia es el dar a cada uno lo suyo, o sea, su derecho, o, como dirían los griegos, su parte. Por ello, la justicia, según Aranguren (1972), “consiste en la ejecución de algo objetivo, el derecho. La prudencia, como percepción concreta de la realidad, y la justicia, como realización concreta del bien en esa misma realidad –*facere bonum*- [...]” (p.250). Ejercer la justicia no es, en ninguna manera, algo subjetivo, sino que es ejercer la libertad de acción en cuanto sujeto que vive con otros; todavía más, se hace con los otros.

Sin embargo, ser justo, ejercer la justicia no solo se queda en lo teórico, sino que necesita el elemento práxico. Toda acción debe ir acompañada de un componente que se afirme en la realidad cotidiana mundana de cada hombre y mujer, de todo hombre y mujer. La justicia adquiere otro matiz, el de procurar la



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

5 → igualdad. La existencia de las proporciones en la matemática se aplica a la vida de los humanos y entre humanos. La imagen de la balanza o pesa de la persona justa en sus acciones y pensamientos, o el justo medio en Aristóteles, es signo de equidad.

En sociedades más avanzadas en políticas sociales, la distribución de los bienes materiales privilegia una sociedad horizontal, donde los recursos sean disfrutados por la mayoría. También, la carencia de estos debería ser equitativa, pero no lo es. Los que menos tienen son los que más sufren ante enfermedades, desastres naturales o crisis económicas.

La vida de las personas se convierte en una continua lucha por establecer modelos y patrones que privilegien al mayor espectro de personas en cada una de sus directrices. La realidad, al ser dinámica, establece continuos derroteros para intentar, una y otra vez, alcanzar estadios de desarrollo cada vez más plenos para la población (Cortina, 2001).

Toda persona de suyo debería tener la posibilidad de poder adquirir lo que equitativamente le corresponde. En la actualidad, cuando un niño o niña nace podría decirse *dime dónde naces y te diré cuánto te toca*; la realidad actual supone una determinación del futuro basado en los recursos económicos. Adela Cortina (2017) establece el concepto de aporofobia como rechazo al pobre. Esta propuesta ilumina sobre cómo las sociedades van aceptando y promocionando a los sujetos en tanto que portadores de fuentes de riqueza o en caso contrario, su opuesto. La propiedad privada como expresión de libertad y autonomía de las personas tendría que reevaluarse. No solo es preocuparse por si la persona tiene o no casa propia, sino por si cuenta con la opción de adquirir lo necesario en materia de salud, educación, recreación, alimentación, tecnologías de la



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*  
información, entre muchos otros aspectos de expansión de capacidades que le son debidas al hombre y mujer.

### **Influencia del personalismo de E. Mounier**

Emmanuel Mounier se localiza en la primera mitad del siglo XX, época ajetreada por dos guerras mundiales, además de una lucha de ideologías que se excluyen mutuamente: fascismo, nazismo y mundo burgués-industrial. En este escenario la realidad de la persona se ha visto relativizada, ya que se convierte en un medio para alcanzar otros fines, lo que despoja de valor y sentido a la propia humanidad. En este contexto se ubica el *Manifiesto al servicio del personalismo* (1930). Este texto es la propuesta de Mounier en torno a la concepción antropológica que propugnará en su filosofía.

Por ello es que, según Mounier (2002), la sociedad personalista debería ser “una civilización cuyas estructuras y cuyo espíritu se orientaran a la realización como persona de cada uno de los individuos que la componen” (p.409). Una sociedad que no tome en cuenta, que no haga suyos a todos sus miembros es una sociedad que excluye y aniquila su valor más importante y, por tanto, su razón de ser: la persona.

La experiencia del existir, la vida cotidiana en toda su expresión debe ser una “conquista ofrecida a todos y no una experiencia privada” (Mounier, 2002, p.410). La expansión del todo social conlleva a que se dote de los elementos mínimos básicos a todas las personas. La vida se inscribe de esta manera como un momento único que se encamina a poseer lo que de suyo le pertenece, la libertad de decidir y tomar lo que naturalmente le compete.



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

Emmanuel Mounier (2002) da una definición de persona que recoge muchas de las aspiraciones de los movimientos modernos en torno al ser humano.

Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser, mantiene esta subsistencia con su adhesión a una jerarquía de valores libremente aceptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión; unifica así toda su actividad en la libertad y desarrolla por añadidura, a impulsos de actores creadores, la singularidad de su vocación. (p.409)

En este contexto es donde se manifiesta la realidad tan abismal entre el individualismo carnívoro propuesto por la doctrina económica imperante en la actualidad. En la medida en que la persona ejerce su libertad y logra sus fines se ensanchan las libertades favorecidas por regímenes democráticos. Entonces, la libertad civil sería la suma de la ejecución de las libertades individuales. No estaba alejado Mounier en los años treinta cuando apuntaba que el ser individual, el individuo, es dispersión, avaricia; lo anterior por cuanto ser individual se contrapone a ser personal. La persona requiere ser entendida desde su contexto social, encarnada en él. Solo aquel que puede comprometerse con su entorno y concreciones históricas justas es capaz de ser justo con su hermano y hermana, que son los otros.

Cualquier iniciativa tendiente a propiciar de manera veraz y radical las opciones de todas las personas en un contexto determinado tiene, necesariamente, que pasar por una elección libre de cualquier sesgo ideológico. ¿Es posible lo anterior? Cada opción que se tome en libertad para establecer niveles más altos de justicia tiene como condición esencial, para que sea eficaz y duradera la inclusión, que solo es efectiva cuando es abierta y conciliadora, sin tintes políticos e ideológicos. No cabe el caudillismo o partidismo, ni los padrinzos castrenses. El mundo social exige, para que funcionen las políticas de cualquier índole, que los sujetos involucrados decidan el camino a tomar, en



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

condiciones de equidad. Solo cuando la persona elige es que puede comprometerse y hacerse responsable de las decisiones tomadas; por ello es que la vida de la persona es “presencia y compromiso” (Mounier, 2002, p.412), un compromiso que se realiza en el momento en que los sujetos deciden apropiarse de su vida y de sus expresiones en la cotidianidad de su mundo, sea familiar, laboral, religioso, deportivo o cualquier ámbito de su vida.

Para que cada quien reciba aquello que le pertenece es necesario, como dice Mounier (2002), que:

Toda la estructura legal, política, social, o económica no tiene otra misión última que asegurar en primer término a las personas en formación la zona de aislamiento, de protección, de juego y de ocio que les permitirá reconocer en plena libertad espiritual esta vocación. A continuación, ayudarlas sin violencia a liberarse de los conformismos y de los errores de orientación; finalmente, darles, mediante la disposición del organismo social y económico, los medios materiales necesarios para conceder a esta vocación su máximo de fecundidad. Hay que precisar que esta ayuda es debida a todos sin excepción; que no debería ser más que una ayuda discreta, dejando al riesgo y a la iniciativa creadora todo el campo necesario. Solo la persona encuentra su vocación y hace su destino. Ninguna otra persona, ni hombre ni colectividad, puede usurpar esta carga. Todos los conformismos privados o públicos, todas las opresiones espirituales encuentran aquí su condenación. (p. 414)

La libertad de cada persona no puede mediarse inclusive por buenas iniciativas. La libertad es el oxígeno del que disponen los sujetos para apropiarse de su ser. La vida de las personas es una historia, que no puede retrocederse ni desvirtuarse. En la medida que la persona hace su historia, le da resplandor y esperanza a ella misma. Solo aquel que ha sabido luchar por la construcción de su mundo y del mundo de los otros, y del mundo con los otros, es capaz de dialogar como hermano, como prójimo, con aquellos que se sitúan a lo largo de su devenir histórico. La libertad, en este sentido, es una libertad de compromiso, porque se han adoptado los medios necesarios para ejercerla.





*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

9

Al expresar esta elección, el sujeto, la persona se adhiere a lo que ella ha convenido. La conveniencia pasa por el mundo volitivo de cada sujeto. Llegado a este punto es cuando Mounier (2002) asiste a caracterizar los actos verdaderamente personalistas, en definitiva, humanos:

- Toma de conciencia de todo aquello que, sin yo saberlo, es instintivo o interesado en mis adhesiones y repugnancias.
- La revolución contra los mitos: el personalismo no aporta “soluciones”. Ofrece un método de pensar y vivir [...] a fin de que el resultado sea para cada cual una verdadera resultante.
- Dar primacía a las actitudes rectoras sobre las “soluciones” aprendidas.
- Meditar pausadamente, ser antes que obrar, conocer antes de actuar. (p.428)

Aquella persona que se ha comprometido en una acción es aquella que ha comprometido al ser humano en su totalidad. O sea, ha comprometido sin reservas su ser y existir. La primera actitud es siempre tratar de comprender a las personas, no importa la circunstancia. Lo peor de una existencia es poder observar en la realidad caricaturas de seres humanos. Estas visiones caricaturescas serían aquellas personas que no pudieron ejercer todo su poder creativo e innovador por mecanismos y actos de la sociedad y en definitiva de los humanos. El coartar la libertad debería de tipificarse como crimen de lesa humanidad, porque circunscribe a la persona a posibilidades tan viles e inhumanas que la condenan a un desierto donde solo reina la pobreza, la enfermedad, la falta de conocimiento, el hambre, la contaminación, etc.

De lo mencionado anteriormente, es claro que la acción de una persona - toda acción- debe reconocer y servir a todas las personas. Tan difícil como el reconocimiento recíproco es no parcializarse en las iniciativas de bienestar social



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

por algún interés personal o partidista. Inclusive la sociedad tiene que promocionar a todas las personas, hasta las que pertenecen al quintil más adinerado.

Pero las acciones de las personas deben contextualizarse en un escenario histórico preciso, esta especificidad es necesaria para que haya eficacia y efectividad. Con Mounier (2002) se puede indicar que toda la iniciativa “debe ser concertada, puesta a prueba en todas las formas de acción, desde la amistad personal y las obras de cultura, hasta el testimonio político. El camino quizá sea largo hasta la salvación, pero la salvación de la persona no pasa por ningún otro sitio” (p.539).

### **Ellacuría, pasión por la justicia**

La vida del hombre no puede solo visualizarse como una adquisición de lo que le da la sociedad en su devenir histórico, sino que, desde su nacimiento, mejor aún, desde su concepción, supone, según Ellacuría (1999), un surgir “desde lo que no es él y desde lo que no es él mismo. Su situación primaria es una co-situación y su vivencia primaria una co-vivencia” (p.209). Al nacer, el sujeto reconoce una serie de estímulos, no conscientemente, sino que están alrededor de él. Este dato biológico y psicológico a la vez saca a la luz una realidad mayor a la que el mismo sujeto podría intuir. Hay una alteridad con lo demás que no soy yo. En este preciso instante, no puede pensarse que hay una intencionalidad de este animal de realidades que es el ser humano al nacer.

Esta intervención de unos sujetos en la vida de otros es un dato biológico que no puede rechazarse u obviarse, porque la misma realidad apela a su existencia. Primero es lo real y luego lo vivencial (Ellacuría, 1999, p.210). Este reconocimiento y encuentro es lo que determina que “el hombre necesita



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

biológicamente de los demás; ya nacido, actualiza su primaria versión a los demás en busca de nutrición y de amparo para protegerse de la intemperie y del desvalimiento” (Ellacuría, 1999, p.210).

El hombre y mujer descubren paulatinamente que esta intromisión de los demás en su realidad es lo que les permite incorporarse a lo humano. En su indefensión es cuando el “hombre va desde su propia necesidad biológica al encuentro con los demás” (Ellacuría, 1999, p.211). No es que este hombre o mujer quieran o pidan a los demás su ayuda, sino que los demás acudan en su auxilio y protección.

Entonces, la vida del sujeto es “estricta socorrenca, necesidad de recurrir a los otros en busca de socorro [...] el animal de realidades se encuentra a sí mismo como realmente necesitado, pero necesitado de los demás; se encuentra a sí mismo como vertido indigentemente a los otros” (Ellacuría, 1999, p.211). Este dato ofrece una visión precisa de la estructura biológica del ser humano. El socorrer a los otros no es algo que necesite ser justificado mediante algún tipo de creencia o código deontológico, sino que brota de la misma estructura dinámica del ser humano.

La indigencia es la primera condición a la que corren todos los demás humanos para proveerlo de lo que es necesario y apropiado. La necesidad de socorro hace que el sujeto esté “abierto a los otros sentientemente desde sus propias estructuras biológicas” (Ellacuría, 1999, p.211). El indigente logra mediante la socorrenca de los otros que “la realidad de los otros que es la que se introduce en la propia vida y en tanto en cuanto esa realidad ajena la ‘realizo’ desde mi propia apertura sentiente, se va constituyendo en realidad propia, en mi propia realidad” (Ellacuría, 1999, p.212). La realidad se hace en mi existencia y



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

mediante la presencia de los otros en mi realidad. La persona se encuentra a sí misma en una relación de alteridad, o sea, “empieza a realizarse como hombre desde los otros, descubre su propia humanidad en la humanidad de los otros” (Ellacuría, 1999, p.213).

El ser humano descubre que lo humano es una realidad que se comparte mediante la intromisión de los otros en la realidad personal; sin embargo, lo humano es algo que viene de fuera, es una experiencia de interiorización más que de externalidad. En este proceso de socialidad “son los otros los que van configurando mi propia vida, pero lo que los otros van configurando es mi propia vida, que cada uno ha de tomar en sus brazos cada vez con mayor autonomía, cada vez con un carácter más pleno de absoluto” (Ellacuría, 1999, p.213). En la medida en que el ser humano se hace humano requiere de apropiarse de esta realidad que le es compartida. El hombre y la mujer como animal de realidades van configurando su realidad en la medida en que humaniza la experiencia de los demás para su propia vida.

La hominización del ser humano pasa al menos por dos momentos esenciales, uno físico-morfológico y otro ontológico. Por esto, Ellacuría (1999) determina que:

Tras la paulatina hominización física de su morfogénesis viene esta paulatina humanización de su ontogénesis; por morfogénesis va desarrollándose su realidad humana y por ontogénesis va desarrollándose su ser humano. Y en esta ontogénesis humanizadora, el momento inicial es la configuración de la propia vida desde la de los demás, la transmisión y recepción efectivas de una forma de estar en la realidad (p.213).

La situación del ser humano en la realidad desde lo biológico le permite desarrollarse en la realidad humana, pero para ser humano necesita ejercer su autonomía con pasión, para determinar un modo de estar en la realidad. En este sentido es que soy humano en la medida en que los demás recurren a mi



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

existencia para socorrerme, pero esto es un primer momento. Luego cada humano determina su manera de estar en la realidad. La manera de estar es lo que lo estructura como animal de realidades.

El ser humano como animal de realidades necesita que su misma condición humana, que está disponible a todos, sea abierta; esto es lo que Ellacuría determina publicidad. El que tenga la posibilidad de acceder a esta dimensión de lo humano permite la aparición de los otros, pero no en tanto que otros.

Una imagen de Rousseau (2005), en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, del hombre como lobo hambriento (p.72), y la naturaleza como condición adversa a lo humano sugiere una dificultad natural hacia lo humano. Un ambiente naturalmente difícil para el desarrollo de la vida del hombre y de la mujer dio como resultado la unión de las mismas personas en busca de un objetivo muy claro, conservación de la vida. Por ello es que “el mundo que se le ofrece al hombre, que viene a este mundo, puede ser un lugar inhóspito, un lugar alienante; la persona empezará así su tarea de personalización en condiciones sumamente adversas” (Ellacuría, 1999, p.216).

Estas mismas condiciones no solo repercuten en su determinación a nivel físico, sino también en un nivel más profundo, metafísico. La realidad configura, moldea al animal de realidades, otorgándole las condiciones para su desarrollo y devenir con y entre los suyos. Lo anterior implica una capacidad de aprehensión de parte del animal de realidades. El haber humano público “aparece como tal por el carácter intelectual sentiente del animal de realidades” (Ellacuría, 1999, p.217).

Es así como se llega a un concepto que indica mayor precisión en este desarrollo evolutivo de lo humano, del hombre y de la mujer concretos. La



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

alteridad “que es propia de toda aprehensión sentiente y que en la impresión de realidad aparece como alteridad real [...] que es algo de suyo, algo en propio, en el caso que estamos examinando, empieza a cobrar un carácter singular” (Ellacuría, 1999, p.219). La alteridad se ejerce con los otros, en la realidad de cada animal de realidades. Implica un momento de encuentro y socorrenca con aquellos que requieren ser auxiliados, en muchas ocasiones con lo esencial, para continuar simplemente existiendo. No cabe en muchas ocasiones discutir de desarrollo humano, porque pareciera que la humanidad le está negada a muchos seres que son humanos.

### **La solidaridad biológica desde la perspectiva de Zubiri**

Uno de los aspectos por abordar es situar la solidaridad biológica desde la perspectiva de Xavier Zubiri. Según Zubiri (2007), “cada nota tiene en el sistema una posición rigurosamente determinada respecto de las demás notas” (p.60), lo anterior en virtud de su carácter de constructo. Cada nota posee una función determinada en el sistema sustantivo. La función que se cumple viene dada por el sistema; la función de cada nota es una posición estructural.

En el caso del ser humano, esta posición considera la intelección, volición y el sentimiento. El sistema como tal posee un momento estructural: la organización. Zubiri (2007) establece por organización “un carácter que se refiere al sistema psico-orgánico entero en cuanto sistema” (p.61). Entonces, la organización es “la precisa posición estructural de cada nota respecto de todas las demás” (Zubiri, 2007, p.61). Nada en el sistema está a la deriva, todo converge en un organismo.

Cada nota influye de manera funcional o estructural en todas las demás. Esta organización genera una solidez: es el momento de la solidaridad. La



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

solidaridad se establece en estado constructo. Entonces, Zubiri (2007) precisa que la solidaridad “es un momento formal del sistema sustantivo, pero distinto del de organización, puesto que se halla fundado en este” (p.61). Todo esto conlleva que haya actualidad.

La actualidad es estar en la realidad física (Zubiri, 2007, p.62), el estar presente en el mundo de manera coherencial respecto de su sistema de notas. El ser humano requiere estar presente en la realidad. La corporeidad es un momento estructural de la sustantividad humana; por ello, no hay corporeidad sin una vida psico-orgánica solidariamente organizada. Zubiri resume lo anteriormente dicho de la siguiente manera: “el sistema psico-orgánico en que la realidad humana consiste, tiene tres momentos estructurales: organización, solidaridad, corporeidad” (p.63).

La solidaridad es necesario entenderla desde la configuración de las partes físicas del sistema, visto desde la función de solidaridad, desde el carácter de complejión solidario propio del sistema. Zubiri (2007) lo expresa de una manera perfecta:

la realidad humana es un constructo psico-orgánico organizado, solidario y corpóreo, que en su misma organización, solidaridad y corporeidad es un constructo abierto. El hombre se enfrenta con las cosas como realidades, esto es, es animal de realidades porque es estructuralmente una sustantividad abierta (p.65).

Para ubicar mejor la corporeidad “debe entenderse como actualidad, es principio de presencialidad” (Zubiri, 2006, p.55). Debido a lo anterior, es que convivencia es corporeidad social. Cuando la persona convive, su vida toma cuerpo en la vida de los demás. En la medida en que la persona forma cuerpo con los demás, lo hace de forma genética y como realidad. El ser humano, animal de



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

realidades, es de suyo un cuerpo social (Zubiri, 2006, p.56). Como refiere Cascante (2003), en la colectividad uno depende del otro, esto es la solidaridad.

Las personas son los próximos, son nuestros prójimos. Pero Zubiri (2006) establece que “desde mi mismo estoy esquemáticamente vertido a los demás” (p.15). La persona solidaria lo es porque está referida a otro con quien necesita ser solidaria.

El ser de cada persona está abierto en alteridad. En la medida que la persona está abierta como realidad absoluta, lo está a la totalidad de la realidad. El modo formal de la apertura de cada persona es hacia la realidad misma. Zubiri (2006) lo expresa estableciendo que “la comunidad consiste en ser absolutamente mío justo porque soy comunalmente mío, y ser comunalmente mío precisa y formalmente porque estoy intrínsecamente vertido a los demás [...] El hombre es absoluto en alteridad. El hombre es lo absoluto hecho especie” (p.69). Lo privado o lo público no tiene sentido en esta perspectiva zubirista. El ser humano es el animal de realidades que se apropia de sus posibilidades en el espacio de lo real.

La vida del ser humano en sociedad está mediada por una serie de valores y actitudes que necesariamente permiten afrontar las nuevas situaciones. Esta capacidad de mediación que posee el ser humano tiene como meta la consecución de objetivos que permitan materializar unas mejores condiciones, sean personales, grupales o sociales. La búsqueda de un progreso material, moral, político, cultural o económico está presente en cada acción que lleva a cabo todo individuo. Las acciones no son neutras, sino que dicen de la intención de las personas o grupos humanos.





*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

17

Etimológicamente, solidaridad es una derivación de la palabra latina *solidum* que significa entero, común, todo. El uso original se dio en el campo jurídico para designar el tributo que los deudores estaban obligados a versar para absolver a un débito común indivisible (Herrera, 2013, p.64). La teorización de la solidaridad en su devenir histórico se realiza por vez primera a final del 1800 en el contexto de la Revolución Industrial y sus implicaciones. Aparecen dos sistemas doctrinales que se basan en la solidaridad: en el campo de la sociología, Augusto Comte, y en la filosofía y economía, Heinrich Pesch. Para Comte (Silva, 2017), todos los hombres, en cuanto nacen y viven en la misma sociedad, adquieren obligaciones con ella, ya que en su diario vivir disfrutan del patrimonio que construyeron las generaciones pasadas. Según Pesch (Krason, 2009), la solidaridad se relaciona con la concepción teológica, según la cual, la humanidad vive en un orden universal, querido por Dios mismo y cada uno de los hombres está considerado en relación con tal proyecto.

Solidaridad implica en esta evolución dejar el individualismo y el aislamiento para insertarse de lleno en las actividades y vida en sociedad. La sociedad es la vida de las personas, es su ambiente natural. Entonces, ser solidario implica un compromiso con el resto del grupo social, en procura del bien común. Este rasgo supone un asumir la realidad del otro diferente a mi como condición necesaria para incluir a todos en condiciones de equidad.

Todo apunta a identificar a la solidaridad como un rasgo distintivo del ser humano. En la perspectiva de Zubiri (1998), “la unidad intrínseca de estos tres elementos: organismo, solidaridad y actualidad es lo que constituye eso que llamamos cuerpo” (p.40). El cuerpo individual, biológicamente hablando, es solidario por naturaleza. La manera en que las notas se esquematizan y estructuran en el organismo viviente y cómo la unidad integral de las notas va



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

captando la realidad que tiene que enfrentar el animal de realidad es lo que determina al cuerpo como principio de solidaridad. Es así como “el cuerpo es principio de solidaridad. Las notas no son independientes, sino que, en cuanto interdependientes, inciden en las demás” (Zubiri, 1998, p.40). Un dato biológico es que el ser humano es el animal más desprovisto de habilidades, es débil al nacer, requiere de cuidados y protección. En última instancia, el ser humano exige la solidaridad para poder sobrevivir al ambiente natural, para aprender y desarrollarse en una sociedad demandante de personas competentes.

Los humanos a pesar de necesitar la solidaridad los unos con los otros, se constata a lo largo de la historia humana, y más aún en los últimos 60 años de historia reciente, que las sociedades han migrado a modelos que privilegian el egoísmo en perjuicio de las políticas solidarias. Las políticas públicas que en muchas naciones se privilegiaron en los años 50 y 60 del siglo pasado, respecto a la educación, energía, salud, desarrollo, transporte, han sido transformadas en iniciativas privadas, donde lo que interesa es la relación final de coste-beneficio, importando las ganancias que puedan ser repartidas entre los socios o accionistas.

Este camino recorrido plantea muchas interrogantes, debido al fracaso que ha tenido el modelo neoliberal en la economía mundial. Inclusive, si hubiese sido un modelo teórico y etéreo, no habría dificultad en realizar un foro y modificarlo para reconstruirlo. Sin embargo, la realidad mundial actual presenta las cicatrices y heridas en las poblaciones más vulnerables a lo largo de la aldea global. Estas heridas se ven reflejadas en las altas tasas de pobreza, movimiento migrante a nivel mundial, mayor deserción de los sistemas educativos, menor cobertura en ayuda social y salud pública, disminución de la inversión en desarrollo de tecnologías públicas, entre otras.



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

## Conclusiones

La búsqueda de la justicia por parte del ser humano es una tarea inacabada. En esta concreción de escenarios más justos e inclusivos, la participación de los grupos sociales es fundamental. Aunque pareciera evidente, no es de recibo el suponer que los intereses particulares se suspenderán por lograr una sociedad más inclusiva y justa. La justicia implica la promoción de la armonía, ya que cada quien podrá acceder a lo que de suyo le corresponde.

La democracia juega un papel relevante para posibilitar que las políticas asociadas a potencializar la expansión de las libertades para un desarrollo humano inclusivo y solidario. La noción de indefensión biológica mencionada con la respuesta social desde la socorrenia, implica la alteridad como rasgo natural en los seres humanos. Los gobiernos democráticos que privilegien otros derroteros estarán promoviendo la desigualdad y desamparo.

En este sentido, el modelo educativo que se proponga y sus políticas establecen si se lleva a cabo desde condiciones de equidad o incluye en sí mismos elementos de exclusión. El ser humano como realidad abierta implica un cuerpo social. Desde esta noción, el modelo educativo determina cuál es el rasgo que se desea promover en el grupo social. Por ello, el conocimiento tendría que operar produciendo ambientes más justos. Progreso tendría que ser un constructo que desde la solidaridad implica a todas las personas en sociedad.

Asimismo, cada sujeto queda inserto en lo que debería dar y en cuál medida, ya que requiere ejercer una acción en cuanto sujeto que vive con y entre otros. El compromiso con el entorno y realidad histórica no debería obviarse, ya



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

que sería renunciar a ser justos. En este sentido, la vida tiene que ser presencia y compromiso.

Al mencionar justicia, cabe inmediatamente la pregunta ¿De qué? Pero si a cada quien se le asigna lo suyo según el derecho, desde la relación con los otros, donde estamos intersubjetivamente buscando la justicia, pareciera ser una acepción que podría establecerse como una condición mínima al reflexionar sobre lo que una sociedad desea construir en torno a la justicia (cf. Cortina, 2001). Esta justicia en cuanto los demás, los otros, que es allende de mí, se encuentra con mi existencia para asistirme y proporcionarme lo que de suyo me pertenece por ser parte de lo que llamamos seres humanos.

Al estar el sujeto abierto a la realidad desde su propia organización, solidaridad y corporeidad (cf. Zubiri, 2006) en la vida social, es un cuerpo social. El ser humano es solidaridad en cuanto sujeto social. Por ello, el fenómeno de las migraciones tendría que considerarse desde la noción de ampliar las libertades y posibilidades de estas poblaciones. En la medida que ejerzamos la socorrenca e indigencia, actuando de manera prudente y sin hacer daño, es que el animal de realidad se apropiará del ser justo y solidario, ya que forma parte de una comunidad.

Se requiere profundizar en la noción de libertad, ya que cuando se impide a través de políticas públicas que no consideran la inclusión en condiciones de equidad y con los elementos necesarios que faciliten el acceso de los sujetos para optar por mejores caminos de desarrollo humano, tendría que juzgarse como un delito contra la humanidad. En este sentido hay que tener en mente los fenómenos de migraciones, pobreza, epidemias, servicios de salud, educación, entre otros, al considerar los discursos y propuestas sobre justicia y solidaridad.



## Bibliografía

- Aranguren, J. (1972). *Ética*. Madrid: Grefol.
- Aristóteles. (2001). *Ética a Nicómaco* (Introducción, traducción y notas de José Luis Calvo Martínez). Madrid: Alianza.
- Aquino, T. (2001). *Suma Teológica*. Madrid: BAC.
- Berger, K. (1977). Concepto de justicia en la Escritura. En Rahner, K. *Sacramentum Mundi, Enciclopedia Teológica*. Barcelona: Herder.
- Cascante, L. D. (2003) *Voluntad de realidad*. San José: ITAC.
- Cortina, A. (2001). *Alianza y Contrato*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Barcelona: Paidós.
- Ellacuría, I. (1999). *Filosofía de la realidad histórica*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Herrera, C. (mayo, 2013). El concepto de solidaridad y sus problemas político-constitucionales. Una perspectiva iusfilosófica. *Revista de Estudios Sociales*, (46), 63-73. doi: <http://dx.doi.org/10.7440/res46.2013.07>
- Krason, S. M. (2009). Principles of Heinrich Pesch's Solidarism. *Catholic Social Science Review*, 14, 477–484
- Mounier, E. (2002). *El personalismo. Antología esencial*. Salamanca: Sígueme.
- Pablo VI. Vaticano II. *Constitución pastoral gaudium et spes sobre la iglesia en el mundo actual*. Dic 7 de 1965.
- Rousseau, J.J. (2005). *El origen de las desigualdades entre los hombres*. Bogotá: Universales.



*Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan*

- Sen, A. (2003). Ética de la empresa y desarrollo económico. En Cortina, A. (Comp.), *Construir confianza* (39-54). Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_. (2008). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza.
- Sen, A. y Kliksberg, B. (2009). *Primero la gente*. Buenos Aires: Temas.
- Silva Vega, R. (2017). Comte: el científico y el reformador social. *Análisis*, 49(91), 439–459. <https://doi-org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/10.15332/s0120-8454.2017.0091.08>
- Vidal, M. (1988). *Moral de Actitudes*. Tomo tercero. Madrid: Covarrubias.
- Zubiri, X. (1998). *El Hombre y Dios*. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_. (2006) *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_. (2007). *Sobre el Hombre*. Madrid: Alianza.

